

VICEMINISTERIO DE TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

DGJCMT

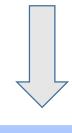


PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN



EMPRESAS	TOTAL	TGM	CAS
AUTORIZADAS	28	29	07
A FORMALIZACION	247	771	00

- 4% FORMAL



CULMINA
DICIEMBRE
2010

FIN

EMPRESAS0	TOTAL	TGM	CAS
AUTORIZADAS	218	668	11
CERRADAS	87	160	00

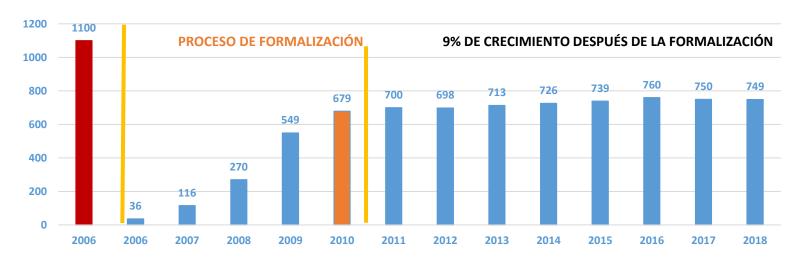
100% FORMAL



PILAR 2

EVOLUCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN

TOTAL SALAS AUTORIZADAS



Salas de Casino



Salas de Tragamonedas





PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN

PROBLEMA EXISTENTE

- A fines del año 2006, existían más de 1100 salas de juegos operaba a nivel nacional, solo 36 eran formales.
- Recursos de amparo, no permitían: fiscalizar, cumplir con las normas y exigir pago de los impuestos.

SOLUCIÓN AL PROBLEMA

- * MINCETUR presenta un Proceso Competencial ante el Tribunal Constitucional, con resultado favorable.
- Se promulga la Ley de Formalización salas que operaban hasta el 25.12.2006, pueden operar sin giro principal, entre otros.
- Plazo máximo de tres meses, contabilizados desde el 25.12.2006 para presentar expedientes de formalización.

PROCESO Y LOGRO DE LA FORMALIZACIÓN

- Se presentan a la formalización, 247 empresas que operan 771 salas de tragamonedas.
- Un total de 154 salas fueron denegadas y clausuradas en el proceso de formalización.
- La formalización concluye en el año 2010 con un total de 679 salas formales.
- ❖ Desde el año 2010, no existen salas ilegales que operen con recurso de amparo o cautelares. 100% formal
- * Todo intento de ilegalidad es clausurado de inmediato y las tragamonedas comisadas por el MINCETUR.

SITUACIÓN ACTUAL LUEGO DE LA FORMALIZACIÓN

- Es un ejemplo de formalización en el País, se cumple con todas las normas vigentes
- Autorizaciones requieren de evaluación técnica, económica financiera y legal
- Todas las evaluaciones económicas financieras de los socios, gerentes y apoderados son enviados a la UIF
- Se ha sincerado el pago de los impuestos a los juegos.
- MINCETUR clausura inmediatamente toda sala ilegal.
- Un solo regulador de la actividad de juegos a nivel nacional, para autorización, control y fiscalización
- Solo se operan tragamonedas, programas y SUCTR homologados para el Perú.
- Todas las máquinas tragamonedas se encuentran interconectadas con el Estado (MINCETUR y SUNAT).
- Los operadores cumplen con la implementación integral del SPLAFT en la actividad
- Registro de personas autoexcluidas
- Operadores, gremios y el Estado aplican políticas de juego responsable en salas de juego.
- Premios de "Buenas Prácticas en Gestión Pública" en el 2010 y 2014
- Se reconoce a la Regulación y formalización Peruana como mejor regulador de Centro y Sudamérica IMGL 2015.

LUEGO DE LA FORMALIZACIÓN

INFORMACIÓN DE ADMINISTRADOS DE LA ACTIVIDAD

REGISTROS	CANTIDAD
Operadores autorizados	328
Entidades Autorizadas a expedir Certificados de Cumplimiento de modelos de MT y MSL	6
Importadores de máquinas tragamonedas	497
Representantes en el país de los fabricantes internacionales	8
Fabricantes de Máquinas Tragamonedas	55
Entidad Calificada a expedir Certificados de cumplimiento de modelos SUCTR	3
Ensambladores de Máquinas Tragamonedas	5
Comercializadores de Máquinas Tragamonedas	1131
TOTAL ADMINISTRADOS	2033

OTRA INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

REGISTROS	CANTIDAD
Modalidades de juego de casino	31
Modelos de máquinas tragamonedas	633
Memorias de solo lectura	16 200
Registro de máquinas tragamonedas	117 846
Modelos SUCTR	123
Personas autoexcluidas	601
Trabajadores Directos	86 993
Trabajadores indirectos	12 897
TOTAL DE TRABAJADORES	99 890



INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

SALAS DE JUEGO NIVEL NACIONAL

SALAS	CANTIDAD	MESAS TRAGAM	
CASINOS	18	281	
TRAGAMONEDAS	731	84,017	
EN HOTELES	62		
EN RESTAURANTES	147		

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO

AÑO	MONTO MILLONES S/
2006	50.5
2010	187
2018	320
2019	310 (PROYECTADO)
5 MESES 2019	129

Millones de soles



DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DEL 2006 AL 2018

AÑO	30% Municipalidad Provincial	30% Municipalidad Distrital	15% Mincetur	15% Tesoro	10% IPD	TOTAL Recaudación SUNAT
2006	15,122,807	15,122,807	7,561,404	7,561,404	5,040,936	50,409,358
2007	32,591,786	32,591,786	16,295,893	16,295,893	10,863,929	108,639,288
2008	51,030,549	51,030,549	25,515,274	25,515,274	17,010,183	170,101,829
2009	48,880,993	48,880,993	24,440,497	24,440,497	16,293,664	162,936,644
2010	56,199,890	56,199,890	28,099,945	28,099,945	18,733,297	187,332,966
2011	58,486,937	58,486,937	29,243,468	29,243,468	19,495,646	194,956,455
2012	65,556,307	65,556,307	32,778,153	32,778,153	21,852,102	218,521,023
2013	80,574,525	80,574,525	40,287,263	40,287,263	26,858,175	268,581,750
2014	83,552,982	83,552,982	41,776,491	41,776,491	27,850,994	278,509,941
2015	83,700,000	83,700,000	41,850,000	41,850,000	27,900,000	279,000,000
2016	89,415,428	89,415,428	44,707,714	44,707,714	29,805,142	298,051,425
2017	89,217,333	89,217,333	44,608,666	44,608,666	29,739,111	297,391,110
2018	95,388,481	95,388,481	47,694,240	47,694,240	31,796,160	317,961,603
TOTAL	849,718,018	849,718,018	424,859,008	424,859,008	283,239,339	2,832,393,392

Fuente: REPORTE MENSUAL DE SUNAT A LA DGJCMT Montos: EXPRESADOS EN SOLES

EL PERÚ PRIMERO

ΡI	LA	R 2
PΕ	N T	UR

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
2015	25′362	21′082	24′197	22′156	22,086	278′715
2016	24′216	22′761	22′761	24′479	25′047	298'051
2017	25′518	23′702	24′416	22′308	25′189	297′391
2018	29'290	25′788	23′621	28′484	25′889	317′962
2019	29′292	24′893	25′598	23′136	25′645	310′000(*)

NOTA: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SUNAT

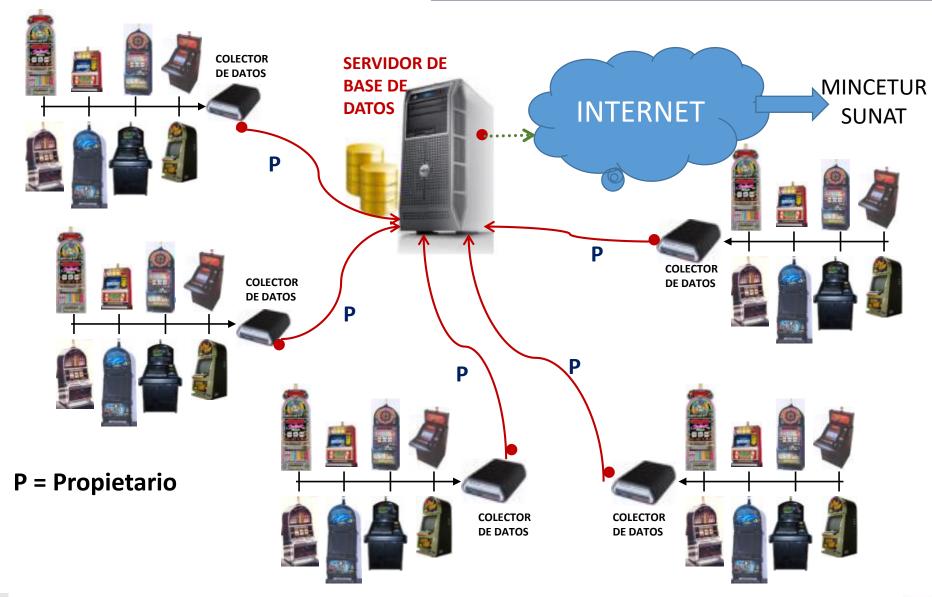
(*) proyectado

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE FECHA 3.4.2019

- ❖ La distribución (%) del impuesto y los beneficiarios no han variado
- Según la Ley 27153 y modificatorias, se señala
 Que el destino del Impuesto para las Municipalidades tanto Provinciales como Distritales es:
 - ... destinados exclusivamente a la ejecución de inversiones en obras de infraestructura.
- El Dictamen propone que el destino del Impuesto para las Municipalidades Provinciales como Distritales será:
 - ... destinados exclusivamente a la ejecución de inversiones

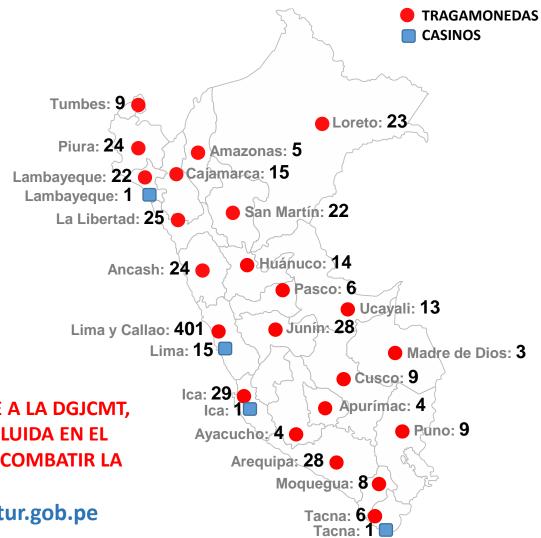


INTERCONEXIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS (EN SALA DE JUEGOS)



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS SALAS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

RESUMEN - 2019			
CASINOS	18		
MESAS	281		
TRAGAMONEDAS	731		
MÁQUINAS	84,017		
HOTELES	62		
RESTAURANTES	147		



SE REQUIERE QUE SE COMUNIQUE A LA DGJCMT, SOBRE CUALQUIER SALA NO INCLUIDA EN EL REGISTRO, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA ILEGALIDAD

denuncias_casinos@mincetur.gob.pe



OPERATIVOS DE COMISO SALAS ILEGALES 2018 - 2019

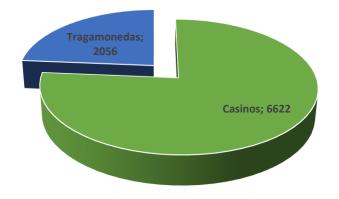


EL PERÚ PRIMERO



ACCIONES DE FISCALIZACIÓN 2018

VISITAS DE FISCALIZACIÓN A SALAS DE JUEGO (8678)



DESTRUCCIÓN DE MAQUINAS (2 ANUAL) 287 MTG





MTG Prohibidas



Sala informal





FISCALIZACIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS ILEGALES 2007 - 2018





TGM PARA ADULTOS

Comisadas Destruidas

5,408 4,183

TGM PARA MENORES

Comisadas Destruidas

11,500 11,370

PROXIMA DESTRUCCIÓN DE MÁQUINAS 8 DE NOVIEMBRE 2019





PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA LUDOPATÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY DE JUEGOS

- **❖ LEY N° 29907.- PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA LUDOPATÍA EN LAS SALAS DE JUEGO**
- **❖ LEY N° 29149.- PENALIZACIÓN SOBRE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS DIRIGIDAS A MENORES**

SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA LUDOPATÍA

AÑOS	CHARLAS	SENSIBILIZADOS
2006 AL 2018	832	90,210
2019	18	2,106

LEY QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA LUDOPATÍA

- **REGISTRO.-** PERSONAS PROHIBIDAS DE ACCEDER A SALAS DE JUEGO.
 - TRÁMITE Y REGISTRO ANTE LA DGJCMT, ES CONFIDENCIAL.
 - PUBLICACIÓN DIARIA EN WEB DE LA DGJCMT, SE REQUIERE CÓDIGO DE ACCESO.

INSCRIPCIÓN.- VOLUNTARIA O SOLICITUD DE LA FAMILIA

SANCIÓN.- MULTA DE 1 UIT, DEVOLUCIÓN DE TODO LO APOSTADO (AL MARGEN DE LO GANADO)





LA PREVENCIÓN CONTRA LA LUDOPATÍA Y JUEGO RESPONSABLE

PREVENCIÓN CONTRA LA LUDOPATÍA

- **❖** LA LEY N° 29907.- REGULA EL IMPEDIMENTO DE INGRESO A LAS SALAS DE JUEGOS DE LAS PERSONAS REGISTRADAS.
- ❖ D.S 007-2013-MINCETUR, TITULAR DEBERÁ CONTAR CON SISTEMAS, EQUIPOS, PERSONAL, PARA IDENTIFICAR A PERSONAS INSCRITAS.
- **❖** LA LEY N° 27153.- SEÑALA QUE CLIENTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN PARA INGRESAR A SALAS DE JUEGOS.
- **❖** LOS OPERADORES DE SALAS DE JUEGOS TIENEN ACCESO 24/7 AL REGISTRO DE PERSONAS IMPEDIDAS A INGRESAR A SALAS DE JUEGOS.
- **❖ INGRESO A SALAS DE JUEGO DE PERSONAS EN EL REGISTRO, CONLLEVA A SANCIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL DINERO APOSTADO POR EL CLIENTE.**
- **❖** LA INEI A SOLICITUD DE MINCETUR EJECUTARÁ UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS.

JUEGO RESPONSABLE

- **❖** POLÍTICA PARA SU APLICACIÓN EN COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO, GREMIOS Y OPERADORES DE LA ACTIVIDAD
- **❖** OBJETIVO ES CONTAR CON CLIENTES QUE CONOZCAN SUS LIMITES RESPECTO A TIEMPO Y DINERO A UTILIZAR EN LA ACTIVIDAD.
- **❖** CONLLEVA A CHARLAS A NIVEL NACIONAL, DIRIGIDAS A OPERADORES, CLIENTES Y OTROS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD EN EL JUEGO.
- **❖** MINCETUR PROPORCIONARÁ POR UNICA VEZ MATERIAL SOBRE LA CAMPAÑA A TODAS LAS SALAS DE JUEGO.



INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS DE INGRESAR A SALAS DE JUEGO

Al 17 de junio del año 2019, existen un total de 652 personas inscritas en el registro de personas excluidas a ingresar a salas de juego, solo 614 activos



- 648 personas que voluntariamente lo han solicitado (Autoexclusión).
- 652 activos a la fecha



- 4 personas a solicitud de las familia, para lo cual han presentado una constancia de una Junta Médica que determina que tienen afectada su capacidad de juicio.
- 3 activos a la fecha
- **❖** EL REGISTRO BUSCA IMPEDIR EL INGRESO A SALAS DE JUEGOS DE PERSONAS EXCLUIDAS
- CAMPAÑAS BUSCAN PROMOVER LA AUTOEXCLUSIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS





MATERIAL DE JUEGO RESPONSABLE PARA DISTRIBUCIÓN A SALAS DE JUEGO









PINES O SOLAPEROS PARA SER USADOS POR PERSONAL DE LA SALA DE JUEGO



MATERIAL DE JUEGO RESPONSABLE PARA DISTRIBUCIÓN A SALAS DE JUEGO



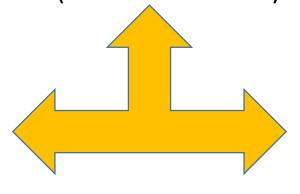
LETREROS PARA SER COLOCADOS EN EL INGRESO O EN LA CAJA DE LA SALA DE JUEGO



COMPETENCIA DE INSTITUCIONES EN LA ACTIVIDAD DE JUEGOS



Regula casinos y tragamonedas. Organismo supervisor del SPLAFT (Res. SBS 1695-2016)





Recauda y distribuye el impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas

Recibe, analiza, evalúa y transmite información para la detección del LAFT.

SPLAFT EN CASINOS Y TRAGAMONEDAS

EMPRESAS DEBEN CUMPLIR CON: DESARROLLAR: ❖- Manual de Prevención **CONTAR CON: ❖- Código de Conducta** • - Oficial de Cumplimiento ❖- Señales de Alerta **❖- Capacitación del personal** • - Auditoría **❖-** Remitir informe anual de **SPLAFT EFECTUAR:** MANTENER: - Conocimiento del cliente - Registro de operaciones - Debida diligencia - Registro de ganadores - Régimen reforzado - Reporte operaciones sospechosas

ACTUALMENTE SECO (COOPERACIÓN SUIZA) VIENE REALIZANDO A TRAVÉS DE LA UIF EL ANÁLISIS DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

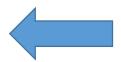


RÉGIMEN REFORZADO SPLAFT

Empresa que explota sala(s) de juego de casino







Empresa que explota más de 500 máquinas tragamonedas

















- ***** EVALUACIÓN DE GAFILAT
- **ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO**





JUEGO Y APUESTA PROHIBIDOS

Artículo 1944.- El juego y la apuesta prohibidos son los expresamente indicados en la ley.

NOTA: En el Perú, los únicos juegos y apuestas prohibidos son las máquinas tragamonedas dirigidas a menores de edad y las carreras de galgos.

En estas condiciones, en la actualidad operan locales de apuestas deportivas a distancia utilizando el internet (retail) sin que exista prohibición ni autoridad competente al respecto.

> SALAS DE JUEGOS POR INTERNET SON CONSIDERADAS SALAS ILEGALES.



¿QUÉ SON LOS JUEGOS A DISTANCIA UTILIZANDO EL INTERNET?

JUEGO POR INTERNET

Juego digital que permite al jugador un tiempo de uso a cambio del precio de la jugada en función al azar y eventualmente la obtención de un premio.

NO SE PERMITEN SALAS DE JUEGOS POR INTERNET

APUESTA DEPORTIVA

Realización de apuesta referida a un pronóstico de uno o más eventos los cuales están basados en probabilidades acordadas en la hora que se tomó dicha apuesta.

SERÁ POSIBLE SALAS DE RETAIL

¿QUÉ SE LOGRA CON LA REGULACIÓN?

- Genera competencia leal.
- Protección al consumidor
- Previene el LA/FT
- Establece transparencia y reglas claras.
- Fomenta políticas de juegos responsable.
- Exclusión de personas afectadas por la ludopatía
- Impedimento de acceso a menores de edad
- Registro y control permanente de todas las operaciones
- Establece un impuesto que grave la actividad.
- Permite la fiscalización y control de la actividad.
- Interconexión en tiempo real con MINCETUR y la SUNAT
- Plataformas deben contar con sistemas y conexiones redundantes en alta disponibilidad.



AUTORIZACIONES DE LOS JUEGOS POR INTERNET

- Evaluación permanente con criterios técnicos, legales y económicos. Económica va a la UIF.
- Garantías, por juegos por internet, apuestas deportivas y locales retail
- Se autorizan plataformas, programas, progresivos, pasarelas de pagos.
- Vigencia de la Autorización y renovación por 6 años
- Persecución de juego no autorizado (bloqueos de IP´s; WEB; URL; APP)
- Operadores con dominio "pe" requisito para autorización
- Municipalidades otorgan licencias únicamente a autorizados.
- Publicidad y esponsorías únicamente a los autorizados
- Homologaciones: plataformas, sistema para control, programas de juego
- Certificaciones: Proveedores de servicios, Terminales de apuestas deportivas, autoservicios
- Registros: Laboratorios, proveedores y operadores sancionados, locales retail



GARANTÍAS, CARACTERÍSTICAS, EJECUCIÓN

Garantías.-

- ❖Titulares de plataformas otorgarán garantías por juegos por internet y/o apuestas deportivas.
- Titulares de plataformas otorgarán garantías por cada local retail.
- Entidades autorizadas otorgarán garantías para emitir certificados.

Caracteristicas.-

❖Un año, renovable, solidaria, irrevocable, incondicional de realización automática, no objeto de medida cautelar o embargo.

Ejecución.-

- Mediante Resolución Directoral garantiza, premios, multas e impuestos
- En caso de ejecución, se suspende temporalmente hasta la renovación.



PUBLICIDAD, PROMOCIÓN, PATROCINIO

Publicidad o Promoción.-

❖ Solo si la plataforma, se encuentran autorizadas por la DGJCMT

Patrocinio.-

- ❖ Posible a empresas, eventos o actividades de cualquier naturaleza
- ❖ Deberá ser a una persona natural mayor de edad, agrupaciones o asoc. deportivas, domiciliada en el país.
- ❖ Se requerirá autorización de la DGJCMT

Restricciones.-

❖ Las plataformas no podrán utilizar para fines de publicidad o promoción, mensajes dirigidos a traer o captar a menores de edad



IMPUESTO A LOS JUEGOS POR INTERNET Y APUESTAS DEPORTIVAS

Creación.-

- ❖ Se crea impuesto especial, de periodicidad mensual
- Corresponde la aplicación Código Tributario en lo pertinente

Sujeto pasivo del impuesto.-

- ❖ Titular de la autorización (plataforma) concedida por la DGJCMT
- ❖ Las plataformas y/o locales de retail deberán estar autorizadas por la DGJCMT

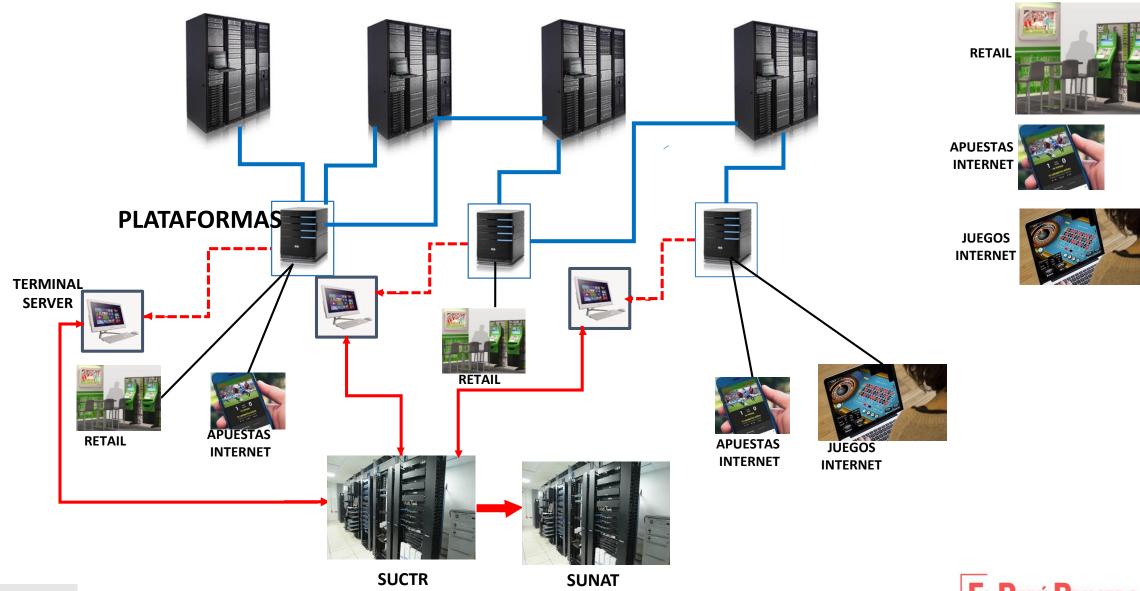
Base Imponible del impuesto, NET WIN.-

- Constituida por apuestas y comisiones percibidas en un mes, menos los premios entregados en el mismo periodo de tiempo.
- ❖Se permite el descuento del 2% del net win para mantenimiento de sistemas



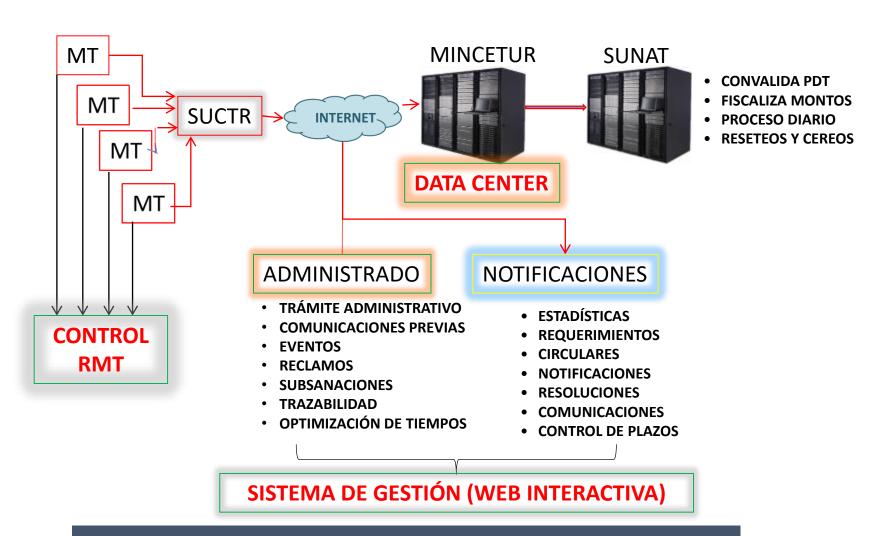
PILAR 2 PENTUR

PROVEEDORES DE JUEGOS POR INTERNET



MINCETUR

SISTEMA INTEGRAL DE CASINOS - SIC





PILAR 2

PENTUR



VICEMINISTERIO DE TURISMO

PÁGINA WEB: consultasenlinea.mincetur.gob.pe/casinos/index.html

CORREO PARA DENUNCIAS: denuncias_casinos@mincetur.gob.pe

CORREO CONSULTAS: casinos@mincetur.gob.pe

CORREO ADUANAS: casinos_aduanas@mincetur.gob.pe

TELÉFONOS: (511) 513-6100 anexos (9000) (9002) (9017)





